quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Illmo Ayuntam.^to

Juan Marz maestro Taonero; puesto a la disposicion de V. S. con el respeto devido dice: q.^e hallandose la estacion de el dia sin pan para socorrer el comun, y menos las casas q.^e estan a mi cargo, por no encontrar trigo por parte alguna, y habiendo llegado a diferentes casas donde podran vender alguna fanega, me han pedido lo ultimo a ciento doce r.^s por lo q.^e a V. S. suplico q.^e para pagar el trigo a ese precio es preciso q.^e se le suba un quarto en libra, y se me de facultad para poder buscarlo, donde lo encuentre, favor q.^e espero de la bondad de V. S. Dios guarde sus vidas dilatados años.

Juan Martinez

Decreto { Visto el precedente memorial. Se acordo acceder a la Supp.^ca que hace Juan Marz procurando dar el pan bien cosido y acondicionado. Asi lo acordaron y firmaron los tres de q.^e se compone el Ayuntam.^to de esta Villa de Caravaca a quatro de Diciembre de mil ochocientos y quatro.

Lorezilla Campos Redondo Melgares

Portillo Luengo

Fui presente
Juan Fran.^co Antonio Thorrecilla de Robles

En la di-